

ACTA DE APERTURA


1. Datos del acta:

ID	463499				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Universidad Nacional de Concepción Plurianual Años 2025 y 2026 - Segundo llamado				
ENTIDAD CONVOCANTE	Universidad Nacional de Concepción / Rectorado				
FECHA DE APERTURA	9-Junio-2025	HORA APERTURA	07:45	HORA FIN	08:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Dirección de UOC RECTORADO - UNC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Mg. José Alcides Abente Marín, Director de U.O.C.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Ing. Com. Angélica María Ovelar de Paredes, Asistente Administrativa de U.O.C.				
	Lic. Claudia María Teresa Duarte Escobar, Auxiliar Administrativa de U.O.C.				
	Además, están presentes las siguientes personas: Sr. Alfredo Berdejo Garcete CI N° 822.025 Sr. Alfredo Ocampo Rodríguez CI N° 5.111.075				


2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC


Lic. Claudia María Teresa Duarte Escobar
Auxiliar Administrativo - U.O.C.
RECTORADO - UNC


Ing. Com. Angélica María Ovelar de Paredes
Asistente Administrativa de U.O.C.
Universidad Nacional de Concepción


Mg. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.
Universidad Nacional de Concepción

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80024679-9	ANDROMEDA SECURITY SA	andromedasecuritysa@hotmail.es
2	80119902-6	VIPROIN SOCIEDAD ANONIMA	info@viproin.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ANDROMEDA SECURITY SA	SI	SI	SI	<p>Moneda de la oferta: Guaraníes</p> <p>Monto total de la oferta: 413.000.000</p> <p>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO</p> <p>Empresa Aseguradora: Panal Seguros S.A.</p> <p>Monto total asegurado Gs.: 25.000.000</p> <p>Vigencia de la Póliza: De 9/06/2025 a 7/09/2025, 90 días</p>
VIPROIN SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	<p>Moneda de la oferta: Guaraníes</p> <p>Monto total de la oferta: 260.050.000</p> <p>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO</p> <p>Empresa Aseguradora: La Paraguaya S.A. de Seguros</p> <p>Monto total asegurado Gs.: 13.002.500</p> <p>Vigencia de la Póliza: De 9/06/2025 a 8/08/2025, 60 días</p>

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
ANDROMEDA SECURITY SA	174	1845718	NO	Registro Proveedor
VIPROIN SOCIEDAD ANONIMA	35		NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de


Lic. Claudia María Duarte Escobar
 Auxiliar Administrativo • U.O.C.
 RECTORADO • UNC


 Lic. Gabriela Evelyn de Rábago
 Asistente Administrativa de U.O.C.
 Universidad Nacional de Concepción


 Mg. José Alcides Abente Marín
 Director de U.O.C.
 Universidad Nacional de Concepción

Apertura de Sobres, siendo las 08:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.




Lic. Claudia María Duarte Escobar
Auxiliar Administrativo, U.O.C.
RECTORADO - UNC


Lic. Dom. Agneta Ovelar de Parera
Asistente Administrativa de U.O.C.
Universidad Nacional de Concepción


Mr. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.
Universidad Nacional de Concepción